CONTRATO S.G. MINISTRO N° 406 /2018

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SIEMI S.R.L.**, con RUC N° 80001194-5, domiciliada en la calle Amancio González N° 129 casi Avda. Fernando de la Mora, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR NICANOR FLEITAS BAREIRO**, con Cédula de Identidad N° 327.419, en su carácter de apoderado de la misma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PARA PUESTOS DE PEAJE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una **Contratación Directa Nº 78/2018**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES PARA LOS PUESTOS DE PEAJE"**, conforme se detalla en el Anexo C del (PBC), **Monto Mínimo**, por la suma de **Gs. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil) IVA incluido**, y **Monto Máximo**, por la suma de **Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;

c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

e) La oferta del proveedor;

f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 343159

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 78/2018, convocado por el MOPC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2299/2018.

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Amancio González 129 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DESCRIPCION			SIEMI SRL			
ITEMS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Inspección General del Generador	uni	EVEC	1	250.000	250.000
2	Inspección y Mantenimiento parte Eléctrica del Generador	uni	EVEC	1	250.000	250.000
3	Inspección y Mantenimiento de Porta Carbones y Carbones	uni	EVEC	1	165.000	165.000
4	Inspección y Mantenimiento de Sistema de Cableado de Bobinas	uni	EVEC	1	165.000	165.000
5	Chequeo y cambio de cables sueltos, flojos, quemados o dañados.	uni	EVEC	1	295.000	295.000
6	Limpieza general del Equipo y el Sitio	uni	EVEC	1	195.000	195.000
7	Verificación del Nivel del Líquido Refrigerante	uni	EVEC	1	165.000	165.000
8	Limpieza del Radiador	uni	EVEC	1	365.000	365.000
9	Limpieza de Cilindros	uni	EVEC	1	495.000	495.000
10	Limpieza de Pistón	uni	EVEC	1	495.000	495.000
11	Verificación y Ajustes de conexiones	uni	EVEC	1	165.000	165.000
12	Test de lámparas del controlador	uni	EVEC	1	165.000	165.000
13	Verificar frecuencia del generador con y sin carga	uni	EVEC	1	55.000	55.000
14	Verificar líquidos de Batería.	uni	EVEC	1	55.000	55.000

Siemis R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Amancio González 129 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py

15	Verificar carga de Batería.	uni	EVEC	1	55.000	55.000
16	Verificar Terminales de Batería.	uni	EVEC	1	55.000	55.000
17	Verificar cargador ecualizado de Batería.	uni	EVEC	1	55.000	55.000
18	Cambio de filtros de Aceite	uni	EVEC	1	350.000	350.000
19	Cambio de filtros de Aire	uni	EVEC	1	295.000	295.000
20	Cambio de filtros de Combustible	uni	EVEC	1	395.000	395.000
21	Cambio de filtros de Vasito	uni	EVEC	1	295.000	295.000
22	Limpieza de Radiador con desmonte	uni	EVEC	1	495.000	495.000
23	Inspección y Mantenimiento de Motor de Arranque	uni	EVEC	1	195.000	195.000
24	Inspección y Mantenimiento de Alternador	uni	EVEC	1	195.000	195.000
25	Inspección y Mantenimiento de Cables de Batería	uni	EVEC	1	165.000	165.000
26	Inspección y Mantenimiento de Bornes	uni	EVEC	1	125.000	125.000
27	Inspección y Mantenimiento de Bomba Inyectora y Pico Inyector con cambio de mangueras.	uni	EVEC	1	1.250.000	1.250.000
28	Limpieza de tanque de combustible	uni	EVEC	1	550.000	550.000
29	Cambio de llave de arranque 12 V.	uni	EVEC	1	195.000	195.000
30	Provisión de Tacos de goma para base de grupo generador	uni	EVEC	1	495.000	495.000

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Armando González 129 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py

31	Inspección y Mantenimiento Parte Eléctrica 12 V, corriente continua	uni	EVEC	1	195.000	195.000
32	Drenar Trampa de Agua	uni	EVEC	1	165.000	165.000
33	Cambio de la Solución de Líquido Refrigerante	uni	EVEC	1	395.000	395.000
34	Verificar perdida del sistema de Enfriamiento	uni	EVEC	1	195.000	195.000
35	Verificar mangueras de admisión de aire, conexiones y sistemas	uni	EVEC	1	165.000	165.000
36	Verificar nivel de aceite de motor	uni	EVEC	1	55.000	55.000
37	Verificar Drenaje de Escape	uni	EVEC	1	55.000	55.000
38	Verificar nivel de líquidos de la batería	uni	EVEC	1	55.000	55.000
39	Verificar carga de batería	uni	EVEC	1	55.000	55.000
40	Verificación tensión y desgaste de la correa	uni	EVEC	1	55.000	55.000
41	Ajustar caída de velocidad en el motor del generador	uni	EVEC	1	165.000	165.000
42	Asegurar que el Sistema esté en Operación Automática.	uni	EVEC	1	55.000	55.000
43	Limpiar el Tubo respiradero del Carter	uni	EVEC	1	195.000	195.000
44	Cambio de Rúleman	uni	EVEC	1	115.500	115.500
45	Cambio de Ventilador de Radiador	uni	EVEC	1	416.500	416.500
46	Cambio de batería 12 V – 100 amp	uni	EVEC	1	1.100.000	1.100.000

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Amancio González 129 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py

47	Limpieza tanque de combustible	uni	EVEC	1	385.000	385.000
48	Cambio de aceite	uni	EVEC	1	385.000	385.000
49	Cambio de Cargador Automático	uni	EVEC	1	346.500	346.500
50	Cambio de Contactores en Tablero de Transferencias Manual	uni	EVEC	1	693.000	693.000
51	Cambio de Contactores en Tablero de Transferencias Automático	uni	EVEC	1	693.000	693.000
52	Cambio de Motor de Arranque	uni	EVEC	1	875.000	875.000
53	Cambio de la Bomba Inyectora	uni	EVEC	1	1.155.000	1.155.000
54	Cambio de Mangueras de Combustibles y Sistema de Refrigeración	uni	EVEC	1	297.500	297.500
55	Cambio de Kit Reparo Motor	uni	EVEC	1	1.365.000	1.365.000
56	Cambio de Cableado de Fuerza	uni	EVEC	1	325.500	325.500
57	Cambio de Alternador 12V	uni	EVEC	1	616.000	616.000
58	Cambio de Sistema de Correas	uni	EVEC	1	455.000	455.000
59	Cambio de Kit Tapa Motor	uni	EVEC	1	693.000	693.000
60	Cambio de Silenciador	uni	EVEC	1	315.000	315.000
61	Cambio de Correas de Transmisión	uni	EVEC	1	385.000	385.000
62	Cambio de Pico Inyector	uni	EVEC	1	462.000	462.000
63	Verificación del Lubricante del Carter	uni	EVEC	1	136.500	136.500
64	Inspeccionar cualquier señal de daño o deterioro de componentes del motor	uni	EVEC	1	136.500	136.500

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Amancio González 129 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py

65	Secado al horno de Estator y Rotor	uni	EVEC	1	315.000	315.000
66	Rectificación de Eje y Verificación de Asiento de Rulemanes	uni	EVEC	1	385.000	385.000
67	Balanceo de Rotor	uni	EVEC	1	385.000	385.000
68	Cambio de Rulemanes	uni	EVEC	1	385.000	385.000
69	Cambio de Placa electrónica	uni	EVEC	1	875.000	875.000
70	Verificar y reajustar conexiones del Tablero de Transferencia Manual	uni	EVEC	1	245.000	245.000
71	Verificar y reajustar conexiones del Tablero de Transferencia Automático	uni	EVEC	1	245.000	245.000
72	Cambio de llave conmutadora de ANDE a Generador	uni	EVEC	1	875.000	875.000
73	Cambio de llave conmutadora de Generador a ANDE	uni	EVEC	1	875.000	875.000
74	Revisión de Compresión	uni	EVEC	1	385.000	385.000
75	Rectificación de Motor	uni	EVEC	1	1.155.000	1.155.000
76	Refuerzo de aislamiento de Bobinas (barnizado)	uni	EVEC	1	455.000	455.000
77	Cambio de llave Conmutadora Manual	uni	EVEC	1	875.000	875.000
78	Cambio de llave Conmutadora Automático	uni	EVEC	1	875.000	875.000
79	Cambio del Ventilador	uni	EVEC	1	595.000	595.000
80	Cambio del Regulador	uni	EVEC	1	315.000	315.000
81	Cambio de Placa ARV	uni	EVEC	1	1.015.000	1.015.000

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Amancio González 129 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py

82	Cambio de Panel de Control	uni	EVEC	1	875.000	875.000
83	Cambio de Tablero de Transferencia Ande – Generador	uni	EVEC	1	770.000	770.000
84	Cambio de Tablero de Transferencia Generador – Ande	uni	EVEC	1	770.000	770.000
85	Cambio de Radiador	uni	EVEC	1	539.000	539.000
86	Cambio de Cilindros	uni	EVEC	1	385.000	385.000
87	Cambio de Pistón	uni	EVEC	1	315.000	315.000
88	Préstamo de Grupo Generador mientras dura la reparación	uni	EVEC	1	693.000	693.000
89	Guardia 24 hs de Servicio Técnico en puesto	uni	EVEC	1	875.000	875.000
90	Readecuación del Recinto	uni	EVEC	1	1.155.000	1.155.000
					Total	**38.233.500**

Monto Mínimo	**Gs. 37.500.000.-**
Monto Máximo	**Gs. 75.000.000.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre de 2018.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en los puestos de Peaje descriptos en las especificaciones técnicas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección de Bienes y Suministros, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto máximo del contrato. - Incumplimiento de contrato por falta de renovación de garantías. Si

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Antonio Gonzalez 129 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py

por la razón que fuere, las garantías contractuales no acompañan el plazo de vigencia del contrato, la acreditación de la renovación efectiva e irrevocable de las mismas deberá ser presentada 30 días antes del vencimiento, bajo apercibimiento de que, la no presentación en dicho plazo será considerada incumplimiento contractual y causal suficiente de rescisión del mismo y ejecución de las garantías vigentes.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 mes diciembre y año 2018.

SR. NICANOR FLEITAS BAREIRO
POR EL PROVEEDOR

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Amancio González 129 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py